



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Ambiente, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legislación vigente sobre contaminación atmosférica y en materia ambiental, en la localidad de San Salvador.

**Art. 2º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial y específicamente a la Dirección General de Agricultura, controle si en la localidad de San Salvador, las empresas encargadas de aplicar plaguicidas, cumplen con las normativas vigentes.-

**Art. 3º.-** Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesario para investigar la relación entre el elevado índice de patologías crónicas como también la mortalidad por causas cancerígenas, que padecen los habitantes de dicha localidad, respecto a la utilización de agroquímicos en la actividad agraria.

**Art. 4º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Ambiente, realice un relevamiento ambiental en aquellas zonas de la Provincia donde se desarrollen actividades agrarias.-

**Art. 5º.-** De forma



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

### Honorable Cámara:

Recientemente, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en conjunto con la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), presentaron los informes finales de los estudios realizados en el mes de Abril en el municipio de San Salvador.

Los objetivos fueron el estudio del impacto socioambiental; por consiguiente, se tomaron muestras de aguas, suelos y sedimentos las cuales fueron analizadas a través de distintos métodos científicos. Además, de realizar entrevistas a los habitantes de dicha localidad para identificar cuáles eran las enfermedades crónicas, las causales de mortalidad y la frecuencia de asistencia médica

Los resultados obtenidos son claros y alarmantes, en todos los muestreos se verificó la presencia de distintos tipos de plaguicidas, tales como: Herbicidas (Glifosato, AMPA, Atrazina), fungicidas (Tebuconazol) e insecticidas (organoclorados, DDT, DDD, entre otros).

Aunque del muestreo tomado del agua superficial se detectaron restos de insecticidas, sigue siendo apta para el consumo humano debido que su nivel está por debajo de las normativas vigentes. Mientras tanto, los restos de sedimento presentan alto contenido de Glifosato y AMPA superando, el 70 %



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

de las muestras, el valor regulado por la ley Nacional N° 20.284/73, siendo de 1 mg/cm<sup>2</sup> .30 días.

Asimismo, se advirtió la presencia de herbicidas, fungicidas e insecticidas a lo largo y ancho de la ciudad y mayor concentración de herbicidas en la zona del noreste, donde se ubican en su mayoría los molinos

Por otra parte, la Facultad de Ciencias Médicas concluyó que el elevado porcentaje (47,1%) de enfermedades respiratorias podría estar relacionado a la actividad que desarrollan los molinos. Asimismo, determinó *“... San Salvador concentra cerca de un 75% de la industria relacionada al arroz en Argentina. Si consideramos 4 de los cultivos más importantes de la zona (soja, arroz, trigo y maíz) observamos que la superficie sembrada en el departamento de San Salvador, creció en los últimos 12 años casi el 60% (SIIA, 2016). Estos cultivos utilizan herbicidas, entre los que se halla el glifosato, clasificado recientemente como cancerígeno y que se utiliza en cóctel, y que está demostrado mantienen su actividad biocida más allá del territorio donde se aplica directamente al momento de su utilización.*

*Nuestra especie comparte carga genética con otras, en diferentes proporciones: con especies vegetales hasta un 40%, con insectos y ácaros hasta un 60% y con otros mamíferos hasta un 85%. En general los agrotóxicos ejercen su acción sobre moléculas... que los hongos, plantas, insectos y vertebrados comparten, de lo que resulta lógico que los seres humanos suframos en nuestros organismos daños similares a los experimentados por esas especies al entrar en contacto con aquellas...”*



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Desde hace tiempo, el foco de debate se planteó sobre los peligros y daños que pueden generar los conocidos agroquímicos, entre ellos el “famoso” Glifosato. Somos una provincia rica en recursos naturales, que nos ha permitido el desarrollo de la actividad agropecuaria. Sin embargo, las denuncias constantes de parte de las organizaciones que luchan junto a los ciudadanos, que viven y/o trabajan en zona aledañas al campo, no pueden ser desoídas, mientras su salud corre riesgo por las fumigaciones indiscriminadas y sin control.

Nuestro compromiso no se subsume solamente a los hechos que acontecen en la localidad de San Salvador, creemos necesario luchar por la dignidad de todas aquellas personas que habitan zonas rurales y son víctimas de la falta de control por parte de las empresas que utilizan plaguicidas y que pueden generar consecuencias irreversibles a nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos el acompañamiento a los miembros de la Cámara al presente Proyecto de Resolución.